

EDICTO

Nº Edicto: 10080

Carátula: TIBURZIO, LEONARDO MARIO C/ HEREDEROS de LANFRANCO, HÉCTOR PEDRO y OTROS S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:A-3BA-1898-C2021

1ª Ins.:20668-21

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/05/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/05/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6084

Texto del edicto:

El Dr. Cristian Tau Anzoátegui, Juez de Primera Instancia de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. CINCO, Secretaría única a cargo del Dr. Roberto Iván Sosa Lukman, sito en la calle Juramento 190, 4to piso de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en autos **“TIBURZIO, LEONARDO MARIO C/ HEREDEROS de LANFRANCO, HÉCTOR PEDRO y OTROS S/ USUCAPION” (Expte. 20668-21)** citar por cinco días a los restantes herederos que eventualmente pudieran tener los Sres. HÉCTOR PEDRO LANFRANCO, ROSA ESTHER MAURA REYNAL y AMELIA EMILIA MAYER (ó MEYER) PELLEGRIN y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble NC 19-1-B-845-11 de esta ciudad bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en la página Web del Poder Judicial. San Carlos de Bariloche, 06 de mayo de 2022.-